

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) es un organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Economía y Producción que actúa como órgano de aplicación de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, según lo ratifica la Ley N° 25.845.

En la primera de esas normas se señala que la semilla, “entendida como toda estructura vegetal destinada a la siembra o propagación”, es el insumo básico de toda cadena agroalimentaria y agroindustrial, cuya competitividad depende así de la calidad de la semilla inicialmente utilizada.

La mejora genética de cada semilla es, a su vez, el resultado de los esfuerzos de investigación y desarrollo de tecnologías específicas que los responsables de las creaciones fitogenéticas ponen al servicio del productor, incrementando el potencial productivo del sector y respondiendo cualitativa y cuantitativamente a las demandas cada vez más específicas de los mercados, tanto internos como externos.

Así, las principales funciones del Instituto apuntan a lograr la transparencia del mercado de semillas, tanto nacionales como importadas, promoviendo la eficiencia de las actividades de producción y comercialización de las mismas; garantizar a los productores agropecuarios la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquieren; estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento protegiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades; e impulsar las exportaciones de semillas.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria definidos para el año 2008 son:

- Lograr la aplicación plena y efectiva del rótulo oficial adhesivo a la semilla fiscalizada mediante sistemas de seguridad y control de las distintas especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas, cultivos industriales, cítricos, etc.
- Controlar la calidad de las principales especies que se comercializan –particularmente de los cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras– a través de la extracción de muestras para su verificación en laboratorio y el control de los lotes de las distintas especies sometidos a fiscalización.
- Desarrollar con especial énfasis, el control en los circuitos de uso y manejo de semillas al nivel de medianos y grandes productores agropecuarios –para lo cual se creó expresamente el Registro de Usuarios de Semillas de soja y trigo– a efectos de detectar los circuitos ilegales y permitir el ejercicio de los legítimos derechos de los obtentores de variedades vegetales.
- Controlar la superficie sembrada con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) no autorizados para su comercialización aplicando las normas de la Comisión Nacional Asesora en Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) y el INASE sobre OVGM.

- Trabajar con el Registro de Mantenedores de Pureza Varietal a fin de asegurar la identidad de la semilla al productor agropecuario.
- Proteger los derechos del obtentor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, llevar el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y desarrollar técnicas de biología molecular efectivas para la identificación varietal.
- Difundir los alcances de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas convocando para ello a los distintos actores de la Cadena Semilla.
- Trabajar, a partir de convenios de colaboración, de manera articulada con entidades del agro, educativas, gremiales, empresarias, etc. a fin de lograr el esfuerzo conjunto necesario para mejorar la aplicación de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas.
- Continuar con la modernización de los sistemas de control y fiscalización mediante la utilización de tecnologías y herramientas informáticas modernas.
- Intensificar y fortalecer el trabajo con las provincias en forma directa mediante los convenios en vigencia y a través del Consejo Federal de Semillas (CFS).

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	11.332.000
4	5	Agricultura	11.332.000
		SUBTOTAL	11.332.000
		Gastos Figurativos	3.881.000
TOTAL			15.213.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	15.213.000
12	1	Gastos en Personal	4.993.000
12	2	Bienes de Consumo	1.290.000
12	3	Servicios No Personales	3.526.000
12	4	Bienes de Uso	808.000
12	5	Transferencias	715.000
12	9	Gastos Figurativos	3.881.000
TOTAL			15.213.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.405.000
2120	Gastos de Consumo	9.809.000
2121	Remuneraciones	4.993.000
2122	Bienes y Servicios	4.816.000
2170	Transferencias Corrientes	715.000
2172	Al Sector Público	615.000
2173	Al Sector Externo	100.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.881.000
2181	A la Administración Nacional	3.881.000
2200	Gastos de Capital	808.000
2210	Inversión Real Directa	808.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	755.000
2214	Activos Intangibles	53.000
TOTAL		15.213.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.847.000
12	1			Tasas	1.847.000
12	1	9		Otras	1.847.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	14.224.000
14	2			Venta de Servicios	14.224.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	14.224.000
TOTAL					16.071.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	11.332.000
99	Contribuciones Figurativas		3.881.000
TOTAL			15.213.000

PROGRAMA 40
PROMOCION DEL COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se basa en el cumplimiento de lo normado por la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y a garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto, cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se registran todas las variedades con propiedad otorgada.

También realiza el seguimiento de los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas y el de Usuarios de Semillas de trigo y soja.

El INASE brinda las garantías técnico - jurídicas para que este mercado de semillas se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

En el ejercicio 2008 se pretende continuar con el avance para la erradicación del comercio ilegal de semillas, la atención personalizada a los productores y el aseguramiento de la cobertura de sus necesidades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	7.500
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	25.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	660
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	150

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.332.000
0	0	4	12						Recursos Propios	11.332.000
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	4.993.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.692.936
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.350.080
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	978.394
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	209.116
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	692.796
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	462.550
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	222.403
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	159.463
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	21.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	41.940
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	88.797
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	386.765
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	364.581
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	22.184
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	602.099
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	317.597
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	150.108
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	30.558
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	71.436
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	32.400
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	1.290.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	3.526.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	215.548
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	67.500
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	459.400
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.394.100
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	295.350
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	917.402
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	166.700
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	808.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	750.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	53.000
0	0	4	12	5					Transferencias	715.000
0	0	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	615.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	615.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
TOTAL										11.332.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promocion del Comercio y Produccion de Semillas	715.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	715.000
0	0	1	4	5							Agricultura	715.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	715.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	715.000
0	0	1	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	615.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	615.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	615.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	615.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	100.000
TOTAL												715.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Semillas	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Directorio - Instituto Nacional de Semillas	8
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	11
C	30
D	18
E	9
F	1
Subtotal Escalafón	72
TOTAL ACTIVIDAD	83

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Semillas a favor del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	3.881.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.881.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	3.881.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	3.881.000
TOTAL										3.881.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

APLICACIONES FINANCIERAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	858.000
0	0	9	12						Recursos Propios	858.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	858.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	858.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	858.000
TOTAL										858.000